



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resoluciones firmadas con certificado caducado

VISTO:

El error técnico incurrido por esta dependencia, consistente en haber firmado resoluciones con certificado que caducó el 14 de octubre; y

CONSIDERANDO:

Que el dispositivo TOKEN para la certificación de firmas digitales del Vicedecano y la Secretaria General de FAMAF fue reemplazado el 14 de octubre en el horario de la tarde;

Que la caducidad del dispositivo anterior operó a partir de las 0 hs del día de reemplazo;

Que se firmaron resoluciones durante la mañana del 14 de octubre con el dispositivo Token que se venía utilizando por lo que dichas resoluciones contienen la firma con el certificado revocado;

Que es necesario confirmar la validez de los actos administrativos emitidos oportunamente.

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convalidar las firmas insertas en las resoluciones que se listan a continuación:

RD-2020-351-UNC-DEC#FAMAF

RD-2020-352-UNC-DEC#FAMAF

RD-2020-353-UNC-DEC#FAMAF

RD-2020-354-UNC-DEC#FAMAF

RD-2020-355-UNC-DEC#FAMAF

RD-2020-356-UNC-DEC#FAMAF

RD-2020-357-UNC-DEC#FAMAF

RD-2020-358-UNC-DEC#FAMAF

RD-2020-359-UNC-DEC#FAMAF

ARTICULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.